

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy 16 de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 16H56 en la calle García Moreno S/N y Los Olivos en la parroquia Sangolquí del cantón Rumihahui, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía **LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidente Ad Hoc de esta Junta el Gerente General de la Compañía, señor Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad hoc la señorita Johana Castro Gonzáles. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La *Secretaria Ad Hoc* informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

El señor **DIEGO SEBASTIÁN IDROVO CISNEROS**, propietario de trescientos sesenta (360) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; la señora **MARTHA PIEDAD JARA BRITO**, debidamente representado por la señorita Andrea Margarita Montoya Palacios, conforme consta en carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria cuarenta (40) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes el socio y el representante del socio nombrado, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, la *Secretaria Ad Hoc* elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017;**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida correspondiente al ejercicio económico 2017.**

El informe del Gerente General, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2016, se ha puesto a disposición de los señores Socios en las oficinas de la compañía. Se notificará vía correo electrónico a los socios de la compañía de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente;

Sobre el numeral 1 del Orden del Día, hace uso de la palabra la señorita Secretaria Ad Hoc quien da lectura al Informe Presentado por el Gerente General, señor Diego Sebastián Idrovo Cisneros correspondiente a su administración durante el año 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

Una vez culminada la exposición realizada por la Secretaria Ad Hoc, el señor Presidente Ad Hoc sugiere que se apruebe el contenido del informe, lo cual es respaldado por la señorita Andrea Margarita Montoya Palacios, representante de la socia **MARTHA PIEDAD JARA BRITO**, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2017.

2. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017;

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La exposición y propuesta realizada por el Presidente Ad Hoc, es respaldada por señor Diego Sebastián Idrovo Cisneros y lo cual es respaldado por la señora Andrea Margarita Montoya Palacios, representante de la socia **MARTHA PIEDAD JARA BRITO**. La propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar las cuentas, balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 de la compañía LABORATORIO ANIMAL CARE LAAC CIA. LTDA.

3. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida correspondiente al ejercicio

económico 2017.

En el tercer y último punto del orden del día el Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los socios las Utilidades generadas de la compañía tomando en cuenta el Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2017, esto es la cantidad de Ciento treinta y dos dólares con setenta y nueve (USD 132,79).

El socio señor Diego Sebastián Idrovo Cisneros, propone que las Utilidades generadas en el ejercicio económico 2017, sean acumuladas.

La exposición y propuesta realizada por el socio, señor Diego Sebastián Idrovo Cisneros es respaldado por la señora Andrea Margarita Montoya Palacios, representante de la socia **MARTHA PIEDAD JARA BRITO**. La propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia ésta junta RESUELVE:

- Aprobar la acumulación de Utilidades del ejercicio económico 2017.

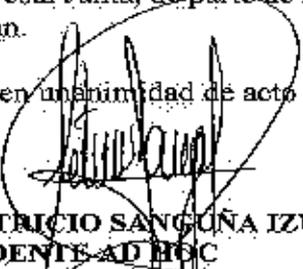
No habiendo otro punto que tratar, a las 16:00 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes
- Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2017
- Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 2017

Siendo las 16:30 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, el Secretario Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 17:07 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto


Ab. PATRICIO SANGÜÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC


DIEGO SEBASTIÁN IDROVO CISNEROS
SOCIO


Ab. JOHANA CASTRO GONZALES
SECRETARIA AD HOC


MARTHA PIEDAD JARA BRITO
Representado por Andrea Montoya
SOCIO